

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a FIJAR EN LISTA DE TRASLADO LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA - ACOPI-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA. obrante en el expediente digitalizado PDF #26

RADICACIÓN: 2022-00003-00.

LISTA DE TRASLADO:

El anterior recurso de Reposición se fija por el término de cinco (5) días a la parte **DEMANDANTE**, de conformidad con el artículo 370, en armonía con el canon 110 del Código General del Proceso.

Se fija en lista de traslado **012.**

De fecha, **12 DE MAYO DE 2.022**, a las 08:00 A.M.

El Secretario,


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario